

de maior = por lo que los noménados señores
Deson descrean a Cortes y mandas mandaron
y acordaron que en señal de posesion se en
traque una vara de sustia, con la grusa con
dicion de que dentro de quenta dias primeros segun
antes sea de dar fianza a estos señores de sus m
de que estara arresadencia y pagara las canchada
des en que fuese condenado por dazon de su ofi
cio, y no en otra forma; y por este su alcaes de
ose lo mandaron y firmaron sus m^{tes} con dho
D^{no} Bar^{me} de Alcaes y Peral, y yo el esc^{to} =

D^{no} Pines Balero

Lopez

D^{no} Petrogallegos

Juan Martin

D^{no} Juan de Cayuela

M^{te} Bartholome
Alcaes y Peral

Valerio

D^{no} Francisco de Alcaes

Diaz

J^{te} de sus m^{tes} =
Juan Benedito
Balero

